

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2025-2026

CUADRO N°: 63

FECHA INFORME: 05-02-2026

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	14.19	(m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	14.33	(m ³ /s)
VARIAC. RIO:	134	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0.68	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	19.50	(m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	20.28	(m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	789	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0.96	l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	0.90	l/(s*acc)
---------------------------------	------	-----------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	6 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	36 cm	35 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	14 cm	13 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	11 cm	10 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	12 cm	11 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	17 cm	17 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	27 cm	27 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
ARANCIBIA	31 cm	31 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
J FCO RIVAS	4052 l/s	3920 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
GREENE Y MAIRA	919 l/s	917 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	895 l/s	899 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RANCHILLO	592 l/s	599 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHANGARAL	987 l/s	986 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	161 l/s	150 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	457 l/s	450 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	214 l/s	207 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	196 l/s	190 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	993 l/s	980 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	230 l/s	226 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	1824 l/s	1761 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1109 l/s	1071 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	715 l/s	691 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	132 l/s	131 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	286 l/s	282 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	196 l/s	183 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	180 l/s	163 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1418 l/s	1385 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	534 l/s	499 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	200 l/s	181 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

jueves, 5 de febrero de 2026

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	15 cm	14 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	15 cm	11 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	15 cm	10 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	655 l/s	641 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	821 l/s	813 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	259 l/s	271 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	501 l/s	478 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	281 l/s	249 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	90 l/s	54 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	203 l/s	181 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	148 l/s	108 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	345 l/s	271 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	681 l/s	542 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relacion con la disponibilidad del Río.

